



**SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO PLENO, DE FECHA 08 DE MARZO DE 2.006.-
PRIMERA CONVOCATORIA.-**

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. José Alberto Armijo Navas

CONCEJALES:

D. Rafael Rivas Maldonado

D^a Carmen M. Cereto Villasclaras

D. Antonio Villasclaras Martín

D^a M^a Angeles Portillo García

D. José Miguel García Jimena

D. José Miguel Jimena Ortega

D. Francisco A. Fernández García

D^a M^a Emma Louise Hall

D. José Alberto Tomé Rivas

D^a Carmen M^a Jiménez Alvarez

D^a Gema de los Reyes García Cortés

D. Jorge Narváez Prieto

D. Antonio M. Navas Acosta

D. Javier Martín Losada

D^a M^a Inmaculada Bueno Valverde

D. Rafael Vázquez del Otero

En la villa de Nerja (Málaga), siendo las nueve horas treinta minutos del día ocho de Marzo del año dos mil seis, y en la Casa Consistorial, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José Alberto Armijo Navas, los Concejales reseñados al margen, asistidos del Secretario General de la Corporación, D. Nicolás Ramírez Sánchez, y del Interventor de Fondos, D. Benedicto Carrión García, en sesión extraordinaria y urgente convocada para dicho día en primera convocatoria, a fin de tratar y resolver los asuntos comprendidos en el Orden del Día notificado al efecto.

SECRETARIO:

D. Nicolás Ramírez Sánchez

INTERVENTOR:

D. Benedicto Carrión García

"1º.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA.- Interviene el Sr. Alcalde-Presidente para justificar la urgencia de la sesión, lo que es aceptado



por unanimidad."

"2º.- MOCIÓN ALCALDÍA, CONCEJALÍA DE LA MUJER Y PORTAVOCES GRUPOS MUNICIPALES DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DÍA DE LA MUJER.-

Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde diciendo que al tratarse de una Moción conjunta de la Alcaldía, Concejalía de la Mujer y Portavoces Grupos Municipales, se va a pasar a dar lectura a la misma leyendo cada uno de ellos una parte de dicha Moción, lo que se lleva a efecto por el siguiente orden: Sra. Portillo (Concejalía de la Mujer), Sra. Bueno Valverde (Portavoz de IU-CA), Sr. Navas Acosta (Portavoz del P.A.), Sra. Jiménez Álvarez (Portavoz del P.S.O.E.) y Sr. Alcalde-Presidente en último lugar:

"El Ayuntamiento de Nerja, junto a las Asociaciones de Mujeres del municipio, en el día e hoy, 8 de Marzo de 2.006, conmemoramos el **DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.**

Ésta es una celebración que las Naciones declararon en el año 1.975, siendo el año 1.976 cuando se celebra por primera vez el Día Internacional de la Mujer, aunque tiene sus orígenes en 1.908, en Nueva Cork, cuando, por motivo de las justas reivindicaciones de sus condiciones laborales, 129 mujeres murieron en el incendio de la fábrica Cotton, aunque hay discrepancias por parte de los historiadores de la verdadera fecha de este movimiento.

En cualquier caso, y a parte de las discrepancias históricas más o menos eruditas, lo cierto es que el 8 de Marzo es ya una fecha consolidada para que podamos reflexionar acerca de las condiciones vitales y laborales de las mujeres en el mundo y en la sociedad en que vivimos.

A buen seguro que las mujeres de principio del siglo XX, no dudarían en reconocer lo alcanzado hasta ahora como algo utópico, aunque hemos de reconocer que la consecución de esa utopía, sólo es cierta para determinadas partes del planeta.

Hemos de reconocer, que incluso en nuestro país, en donde en los últimos lustros se ha avanzado inmensamente, aún estamos lejos de conseguir una situación de plena equiparación.

Quedan cosas por hacer, y aún hay margen para desarrollar más y mejor el campo del apoyo familiar, tanto en el ámbito salarial y fiscal (donde las prestaciones y desgravaciones por hijo viene siendo ridículas), como en el



campo educativo poniendo en marcha programas que eliminen la desigualdad, así mismo, incidiendo en la formación para erradicar hábitos y culturas de discriminación, de marginación o de violencia de género.

Por otro lado, en este 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer, también queremos conmemorar el 75 aniversario del derecho al sufragio de la Mujer en España, que gracias a mujeres como Clara Campoamor fue posible, y a las que desde este Ayuntamiento y en la persona de la parlamentaria de la República queremos homenajear.

En 1931, la Constitución Española de la 2ª República reconocía el derecho al sufragio sin discriminación por razón de sexo. Ya han transcurrido 75 años desde que en esa Carta Magna abrió las puertas a la Mujer de la ciudadanía, haciéndolas mujeres nuevas con plena capacidad para actuar en el terreno público.

Setenta y cinco años marcados por período de luces y sombras que nos ha enseñado que las libertades y los derechos hay que defenderlos, consolidarlos y ampliarlos día a día; porque la libertad se gana sólo ejerciéndola.

Si la Constitución de 1978 y el Estatuto de Autonomía devolvieron a las mujeres españolas y andaluzas la ciudadanía, los Ayuntamientos han sido hitos de gran magnitud en la historia reciente de la igualdad.

Ahora, inmersas en un mundo plural, es preciso que dotemos de valor los logros alcanzados para así ejercer una ciudadanía activa, y dar firme respuesta tanto a lacras antiguas, como a la violencia de género, como a otras desigualdades, más o menos encubiertas, que se derivan de los cambios sociales que nos corresponde vivir.

Toda esta realidad nos lleva a la conclusión de que aún el reconocimiento femenino tiene lagunas importantes. Nos lleva pensar que aunque se haya recorrido una parte del camino hay que llegar a la meta; una meta que nos premie a todos con el reconocimiento de hombres y mujeres en igualdad de condiciones, de oportunidades y respeto mutuo.

Finalmente, no nos podemos olvidar de la creciente población femenina inmigrante que, en muchas ocasiones, por ser mujer y ser inmigrante sufre un doble proceso de discriminación, que las hace especialmente vulnerables.



Alegrémonos de las conquistas alcanzadas en este campo, pero no olvidemos y tomemos conciencia de que también, en nuestra propia casa, y no solo en lejanos y subdesarrollados países, quedan aún mucho por hacer.

Ha llegado el momento de avanzar de una manera clara y contundente en la igualdad entre hombres y mujeres y se ha de considerar como una cuestión de Estado, en la que todos y todas han de colaborar.

En este 8 de Marzo de 2.006, el Excmo. Ayuntamiento de Nerja, su Corporación Municipal, unánimemente hacemos nuestras esas mismas convicciones que hace 75 años abrieron las puertas de la democracia a la Mujer, y reiteramos nuestro compromiso hacia cuantas mujeres tienen todavía una vida privada de libertad y derechos, impulsando una sociedad más igualitaria, justa y solidaria, construida sobre la base de la paz, la erradicación de la pobreza y la democracia universal."

La Corporación, por unanimidad, acordó:

Aprobar la Moción anteriormente transcrita."

"3º.- MOCIÓN CONCEJALÍA DE LA MUJER Y PORTAVOCES GRUPOS MUNICIPALES DENOMINACIÓN PLAZA "CLARA CAMPOAMOR".- A continuación se da lectura a la siguiente Moción:

"En este Ayuntamiento, con número de Registro de Entrada 16.096, entró escrito de las tres Asociaciones de mujeres de la localidad "Rosario Navas", "Fuente del Badén" y "Voces contra los malos tratos", en el que nos comunican que en el año 2.006 se celebra el 75 aniversario de la consecución del voto femenino en España, gracias a la lucha de la Diputada Clara Campoamor, y que por tal motivo, estas Asociaciones desean realizarle un homenaje.

En tal sentido proponen que la plaza que une c/ Carabeo con los Huertos de Carabeo sea nominada con el nombre de "Clara Campoamor". Solicitándonos que sea atendida esta petición y que se lleven a cabo las gestiones oportunas.

Por todo lo expuesto anteriormente proponemos al Pleno de la Corporación se adopte el siguiente acuerdo:

Denominar a la Plaza que une la C/ Carabeo con los Huertos, con



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General - AR

el nombre de "CLARA CAMPOAMOR".

Los reunidos, por unanimidad, acordaron:

Prestar su aprobación a la Moción anteriormente transcrita."

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las nueve horas cuarenta y cinco minutos del día ocho de Marzo de dos mil seis, de todo lo cual como Secretario, certifico.

**Vº Bº
EL ALCALDE,**